



Resolución de la Directora General de Personal, por la que se modifica la Resolución de 19 de mayo de 2023 de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la lista definitiva de personal aspirante admitido y excluido al procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio los errores de hecho existentes en sus actos.

Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte Resolución de la Dirección General de Personal por la que se dio publicidad a la lista provisional de personal admitido a este procedimiento con la fecha de efectos de la integración, así como la lista provisional de personal excluido al procedimiento.

Con fecha 19 de mayo de 2023, se publicó en la citada web Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la lista definitiva de personal aspirante admitido y excluidos al procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. En dicha resolución se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas al procedimiento con la fecha de efectos de la integración.

La aspirante María Yolanda Escorza Moreno figura en el listado de admitidos provisionales con fecha de efectos de la integración 19 de enero de 2021. No obstante, dicha fecha no es correcta y debe figurar la fecha de efectos de la integración 9 de febrero de 2023.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias, RESUELVO:

Primero.- Modificar la fecha de efectos de la integración de María Yolanda Escorza Moreno del 19 de enero de 2021 a 9 de febrero de 2023.



Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://educa.aragon.es>).

Tercero.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. La realización de alegaciones se realizará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de Aportación de documento a procedimientos en trámite a través de la siguiente dirección <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>

Cuarto.- Si transcurrido el plazo de alegaciones no se recibe ninguna alegación o tras analizar la misma, no es estimatoria, se elevará a definitiva la presente resolución, y se ordenará la publicación del listado definitivo de todas las personas aspirantes admitidas con la modificación de lo expuesto en el punto Segundo de esta resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://educa.aragon.es>)

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal
OLGA ALASTRUEY ALPÍN